

RESOLUCION DE ALCALDÍA

No **844-2025** -MPT

Tacna, 12 NOV 2025

VISTA:

La solicitud con registro ID No.292666 de fecha 11.Nov.2025 presentada por el Ing. LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA sobre renuncia al cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que mediante la Resolución de Alcaldía No.015-2023-MPT de fecha 02.Ene.2023 se designó al Ing. LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna (...).

Que con la solicitud con registro ID No.292666 fecha 11.Nov.2025, el Ing. LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA formula su renuncia al cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que por razones propias de interés institucional y atendiendo a la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente aceptar y dar por concluida la designación del profesional antes mencionado como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna y, en ese extremo resulta necesario la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que estando a la expuesto y de conformidad a la Ley No.27972 Ley Orgánica de Municipalidades contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia voluntaria formulada por Ing. LUIS SANTIAGO JULIO TRABUCCO VIZCARRA como Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna; en consecuencia, dar por concluida la designación a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo realizar la respectiva entrega de cargo conforme a las normas internas y exigencia de Ley; consecuentemente se dispone que el servidor se reincorpore a su plaza y cargo conforme al D.Leg.276 y su Reglamento D.S.005-90-PCM.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en la página web de la institución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese con la presente resolución al interesado para la entrega del cargo formal y demás áreas pertinentes. Encargándose el cumplimiento de la presente a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c: OGACyGD
OGGRH
OGAF
Archivo.

/PMGB



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE